

MEDIOS DE RAFAELA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos MEDIOS DE RAFAELA S.A. S/ Constitución de Sociedad, Expte. Nº 834 Año 2022, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que, en la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 07/12/2022, HUGO JOEL TAVARI, de nacionalidad argentina, comerciante, nacido el 10 de julio de 1995, apellido materno Garboso, soltero, Documento Nacional de Identidad 38.902.416, CUIT 20-38902416-4, domiciliado en calle Zona Rural S/N de la localidad de Castellanos, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe; y MAYRA SOLEDAD GIRAUDO, de nacionalidad argentina, comerciante, nacida el 12 de julio de 1990, apellido materno Podio, divorciada, Documento Nacional de Identidad 35.463.153, CUIT 27-35463153-4, domiciliada en calle Manuel Menchaca 961 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, ambos hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada MEDIOS DE RAFAELA S.A. Plazo Duración: 90 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: a) Promoción y mediación comercial para la venta de publicidad; b) Proyectar, escribir, preparar, colocar, publicar y exhibir anuncios y publicidad e innovaciones de toda clase para sí misma o para terceros; c) Celebrar arreglos para la colocación de anuncios en diferentes medios; d) Publicar avisos, fabricar, suministrar, mantener y poner en funcionamiento tableros de anuncios, tableas de avisos y señales. e) Edición e impresión de diarios, revistas, libros, mapas y formularios. Capital social: Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00), representado por 400 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de mil Pesos (\$ 1000) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: PRESIDENTE: HUGO JOEL TAVARI, DNI 38.902.416, CUIT 20-38902416-4; DIRECTORA SUPLENTE: MAYRA SOLEDAD GIRAUDO, DNI 35.463.153, CUIT 27-35463153-4. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Sede Social: Urquiza 177 de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 120 493723 Feb. 13

BIOMASA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BIOMASA S.R.L. s/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD, CUIJ 21-05210234-8 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1. Entre LUCIA CARLETTI, nacido el 06 de junio de 2003, argentina, soltera, estudiante, domiciliada en calle Pedro Díaz Colodrero 1528 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 44.780.900, CUIT 27-44780900-7, Fe; y PABLO DANIEL CARLETTI, nacido el 29 de marzo de 1972, argentino, divorciado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Bv. Gálvez 1453 Piso 4 Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 22.654.665, CUIT 20-22654665-1; convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2. Fecha Contrato Social: 06 de Enero 2023.-

3. Denominación: BIOMASA S.R.L.

4. Sede Social: Pedro Díaz Colodrero 1528 de la ciudad de Santa Fe – Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

5. Duración: 20 (veinte) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá el siguiente objeto: compra, venta, permuta, consignación, representación, importación, exportación, comercialización y distribución de insumos, semillas, alimentos y productos agropecuarios. Diseño, fabricación, importación, exportación y venta de maquinarias, implementos agrícolas, repuestos y herramientas.

Explotación, administración y asesoramiento de establecimientos productivos, agropecuarios y/o agroindustriales.

La sociedad podrá importar y exportar todo lo atinente al objeto social dentro de los rubros establecidos. El desarrollo del objeto podrá ser realizado en cualquier punto de la Republica o del exterior por cuenta propia, de terceros o asociada, así como ejercer representaciones, mandatos, comisiones, concesiones, distribuciones y otras modalidades siempre que estén relacionadas con la actividad específica de su giro.

Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social.

7. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$300.000 (pesos trescientos mil) que se divide en 300 (trescientas) cuotas de capital de \$1.000 (pesos un mil) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Lucía Carletti 15 (quince) cuotas que representan \$15.000 (pesos quince mil) y Pablo Daniel Carletti 285 (doscientos ochenta y cinco) cuotas que representan \$285.000 (pesos doscientos ochenta y cinco mil) y que se encuentran integradas en su totalidad.

8. Gerente y administrador: a cargo de PABLO DANIEL CARLETTI.

9. Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Santa Fe, de Febrero 2023.-

\$ 150 493738 Feb. 13

HUMBERTO PRIMO REPUESTOS S.A.

SUBSANACION DE SOCIEDAD

Se hace saber, que en la localidad de Humberto Primo, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 02 días del mes de enero de 2023, el señor, GRAZZIOTTO Oscar Alberto, de profesión comerciante, nacido el siete de abril de mil novecientos sesenta y dos, apellido materno

Merlo, casado en primeras nupcias con Guglielmone Nilva Pilar, DNI 16.143.003, CUIT 20-16143003-0, domiciliado en calle Córdoba (Norte) Nº 250, de la localidad de Humberto Primo, Pcia. de Santa Fe; y GRAZZIOTTO Liliana Mabel, de profesión comerciante, nacida el dieciseis de marzo de mil novecientos sesenta y tres, apellido materno Merlo, casada en primeras nupcias con Beltramino Amilcar Antonio, DNI 16.388.658, CUIT 27-16388658-2, domiciliada en Av. San Martín Nº 665 de la localidad de Humberto Primo, Pcia. de Santa Fe, ambos de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, y únicos integrantes de la sociedad Grazziotto Oscar y Liliana, resuelven subsanar en Sociedad Anónima dicha sociedad, en HUMBERTO PRIMO REPUESTOS S.A., continuadora de Grazziotto Oscar y Liliana. Se deja constancia que no existen socios que se retiran o incorporan. Objeto Social: a) Comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de repuestos y accesorios (nuevos y usados) para automotores, motos, maquinaria agrícola, camiones y maquinaria vial. b) Prestar servicios de mecánica y electricidad para automotores y maquinarias. c) Reparaciones de sistemas hidráulicos y eléctricos de unidades, como así también la instalación de protectores de motores, sensores, monitores de siembra y climatizadores. d) Reparación, re carga, compra y venta de baterías nuevas y usadas. e) Venta al por mayor y menor de artículos de ferretería, insumos para el campo, artículos de iluminación, como así también artículos para limpieza y mantenimiento de piletas. f) Venta y comercialización al por mayor y menor de neumáticos, sus partes; llantas, cámaras y cubiertas. Capital social: Pesos Trece Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil (\$ 13.479.000), representado por 134790 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio cuya primera conformación será: PRESIDENTE: GRAZZIOTTO LILIANA MABEL, DNI 16.388.658, CUIT 27-16388658-3; DIRECTOR TITULAR: GRAZZIOTTO OSCAR ALBERTO, DNI 16.143.003, CUIT 20-16143003-0; DIRECTORES SUPLENTE: BELTRAMINO, Amilcar Antonio, de profesión mecánico, nacido el 12/11/1959, apellido materno Buiani, DNI 12.910.090, CUIT 20-12910090-8, casado en primeras nupcias con Grazziotto Liliana Mabel, domiciliado en Av. San Martín Nº 665, de la localidad de Humberto Primo, Pcia. de Santa Fe; y GUGLIELMONE, Nilva Pilar, de profesión comerciante, nacida el 05/02/1965, apellido materno Tardivo, DNI 16.932.382, CUIT 27-16932382-3, casada en primeras nupcias con Grazziotto Oscar Alberto, domiciliada en calle Córdoba (Norte) Nº 250, de la localidad de Humberto Primo, Pcia. de Santa Fe. Domicilio Social: Av. San Martín Nº 644, de la localidad de Humberto Primo, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 77 Inc. "4", ley 19.550).

\$230 493724 Feb. 13

DORSCH S.R.L.

CONTRATO

1.- Filiación de los socios: En la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, entre el Sr. Dorsch Leandro Javier, D.N.I. Nº 34.045.355, CUIT Nº 20-34045355-8 nacido el 27/01/1989, argentino, comerciante, soltero,, con domicilio en Izarra Nº 745 de la ciudad de Villa Constitución provincia de Santa Fe y la Sra. Dorsch Mariela Fernanda, DNI Nº 35.644.051 CUIT Nº 27-35644051-5, nacido el 21 de diciembre de 1990, argentina, comerciante soltera, con domicilio en Izarra Nº 745 de la ciudad de Villa Constitución provincia de Santa Fe, han convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2.- Fecha de instrumento de constitución: 26 de enero de 2.023

3.- Denominación de la sociedad: DORSCH S.R.L.

4.- Domicilio legal: Izarra N° 745, Villa Constitución, Santa Fe.-

5.- Objeto Social: Heladería: Ventas de helados, productos congelados, bebidas y artículos de kiosco. Construcción: edificación y comercialización. Refrigeración: reparación e instalación y ventas de heladeras, aire acondicionados y lavarropas. Eventos: Servicios de Lunch y catering para banquetes y eventos.

6.- Plazo de duración: 30 años, contados desde la inscripción en el R.P. de Comercio.

7.- Capital Social: se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Dorsch Leandro Javier, suscribe la cantidad de veinte mil cuotas (20.000), representativa de doscientos mil pesos (\$ 200.000); la socio Dorsch Mariela Fernanda , suscribe la cantidad de veinte mil cuotas (20.000), representativa de doscientos mil pesos (\$ 200.000). Los socios integran en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de sus cuotas suscriptas, lo que acreditan mediante boleta de depósito de garantía en el Banco de Santa Fe y por el saldo, se comprometen a integrarlo, también en dinero en efectivo, dentro de los dos (2) años a contar de la fecha del presente contrato.

8.- Uso de firma: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, por periodo indeterminado, con facultad para obligar a la sociedad por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social.

Se Designa como gerente al Sr. Leandro Javier Dorsch CUIT N° 20-32606013-6.

\$ 85 493406 Feb. 13

DEPA & ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario, el Contrato Constitutivo de Depa & Asociados S.R.L.", siendo su contenido principal el siguiente:

1- Nombres y apellidos, domicilio, estado civil, nacionalidad, profesión y documento de identidad de los socios: Alfredo Ramón Peña, argentino, nacido el 05 de agosto de 1983, de estado civil casado en primeras nupcias con la Señora Estefanía Drake, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gral. López 2139 Piso 2 Dto. 9 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 30.379.887, CUIT N° 20-30379887-1 y la Señora Estefanía Drake, argentina, nacido el 13 de octubre de 1988, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Alfredo Ramón Peña, de profesión comerciante, domiciliada en calle Gral. López 2139 Piso 2 Dto. 9 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 33.947.887, CUIT N° 27-33947887-8.

2.- Fecha de instrumento de constitución: 30 de enero de 2023.

3.- Denominación: Depa & Asociados S.R.L.

4.- Domicilio: calle San Lorenzo 6962 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la república Argentina, a las siguientes actividades: Comercialización de insumos para la actividad agropecuaria, avícola, porcina y otros similares. Servicios de consultoría en recursos humanos o asesoramiento a empresas en temas de recursos humanos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad está facultada para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

6.- Duración: El término de Sociedad duración de la Sociedad se fija en 15 (quince) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil), representado por 50.000 (cincuenta mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Alfredo Ramón Peña, 25.000 cuotas sociales representativas de \$ 250.000,00 (Pesos doscientos cincuenta mil) y la Sra. Estefanía Drake, 25.000 cuotas sociales representativas de \$ 250.000,00 (Pesos doscientos cincuenta mil). El veinticinco por ciento (25 %) del Capital suscrito en la forma expresada lo integran en éste acto cada socio en la proporción antes indicada, que se justificará mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco Provincia de Santa Fe S.A. En consecuencia, el capital integrado en este acto asciende a la suma de \$ 125.000,00 (Pesos ciento veinticinco mil); el setenta y cinco por ciento (75 %) restante, o sea la suma de \$ 375.000,00 (Pesos trescientos setenta y cinco mil) los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo de 2 años, también en efectivo, a contar desde la fecha del presente contrato.

8.- Administración, fiscalización y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Queda designado en forma unánime como Socio Gerente, el Señor Alfredo Ramón Peña. A tal fin usarán sus propias firmas, precedida de la denominación social Depa & Asociados S.R.L., actuando en forma indistinta cada uno de ellos. Asimismo, los socios podrán nombrar otro u otros gerentes si el giro de los negocios así lo justifican. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y decreto 5.965/63, art. 9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Los socios podrán otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza transitoria a favor de bancos y demás entidades financieras (prenda), fianzas en general, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un con o interés participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial.

9.- Balance General La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de noviembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el esta de resultados del ejercicio. El primer ejercicio económico cerrará el 30 de noviembre de 2023.

ESTACIÓN DE SERVICIOS
SAN LORENZO CENTRO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento del 31/01/2023, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada Estación De Servicios San Lorenzo Centro S.R.L., siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los Sres.: Veronica Graciela Garat, D.N.I. Nº 20.298.062, CUIT Nº 23-20298062-7, de apellido materno Briasco, nacida el 18 de setiembre de 1968, divorciada, abogada y domiciliada en calle 9 de Julio Nº 20; Carlos Federico Garat, D.N.I. Nº 21.946.676, CUIT Nº 20-21946676-6, de apellido materno Briasco, nacido el 24 de diciembre de 1970, soltero, abogado y domiciliado en 3 de Febrero 1566; y los cónyuges de primeras nupcias domiciliados en calle 9 de Julio Nº 14 Carlos Domingo Garat, D.N.I. Nº 6.053.017, CUIT/L Nº 20-06053017-4, de apellido materno Cabanillas, nacido el 31 de Octubre de 1.943, casado, jubilado; María Inés Briasco, D.N.I. Nº 5.019.137, CUIT/L Nº 27-05019137-6, de apellido materno Molinan, nacida el 11 de Febrero de 1.945, casada, jubilada; todos de nacionalidad argentina y sus domicilios en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Domicilio: La sociedad establece su sede social y legal en calle Bv. Urquiza Nº 1940, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Designación de su Objeto: Tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de ella, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, 1) Explotación integral de estaciones de servicio: mediante la realización de todas las actividades inherentes a la explotación integral de estaciones de servicio y todas aquellas conexas que pudieran implementarse, en particular las siguientes: a) Combustibles y Accesorios. Comercialización de combustibles líquidos y Gas Natural Comprimido (GNC), servicios de cargas y recargas eléctrica de automotores. Comercialización de lubricantes derivados del petróleo y accesorios: aditivos, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo; servicios y demás productos de comercialización en estaciones de servicio; b) Lubricentro: Comercialización de lubricantes, aceites, filtros, repuestos, accesorios, insumos de mantenimiento vehicular, mercaderías y productos relativos al objeto del rubro brindando servicios vinculados con el sector automotriz, tales como mecánica, cambio de aceite, filtros, lubricación y engrases de todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios; c) Gomería: Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería; d) Lavadero: Instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda clase de rodados, así como también de aquellas actividades accesorias relacionadas con este servicio; e) Mecánica: Instalación y explotación comercial de servicio de mecánica para automotores; f) Tienda Dolirrubro - Kiosco - Bar - Restaurante: Explotación comercial de negocios del ramo anexos a la estación de servicio, tales como confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos propios del servicio de tiendas polirubro.

2) Construcción y montaje de estaciones de servicios para su reventa o explotación; 3) Aprovechamiento de estaciones de servicios en lo referente a todos los elementos comercializados por las mismas, entre ellos: combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores, productos expendidos en los minimercados incorporados a las mismas y demás productos relacionados. 4) Desmonte: desmonte forestal, nivelación, compactación, traslado de tierra, y todas las actividades relacionadas con dicho objeto. Como así también la provisión de grúas, auto elevadores, elevadores tijera, carretones, semirremolques, camiones y automotores de carga para el movimientos de suelos en obras de todo tipo y su transporte, con o sin personal.

A los fines mencionados, la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este contrato.

Capital Social: El Capital se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000) ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera:

La Sra. Verónica Graciela Garat, suscribe treinta y siete mil quinientos (37.500) cuotas sociales; el Sr. Carlos Federico Garat, suscribe treinta y siete mil quinientos (37.500) cuotas sociales; la Sra. Maria Inés Birasco, suscribe treinta y siete mil quinientos (37.500) cuotas sociales.

Organización de la administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Verónica Graciela Garat, DNI N° 20.298.062, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente.

Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 150 493391 Feb. 13

EXQUISITECES S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio con asiento en la ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo, en los autos caratulados EXQUISITECES S.R.L. s/Renuncia ratificación de gerente; CUIJ N° 21-05530871-0 Expte N° 5602/2022 se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto "Rosario, 22 de Diciembre de 2022. Acréditese la publicación de ley... Fdo. Dra. Mónica L. Gesualdo (Secretaria), haciéndose saber que las socias han resuelto designar como gerente de la empresa a la Sra. Ana Gloria Antolini, quien a partir de la presente será la única administradora y representante de Exquisiteces SRL, cesando en consecuencia la designación de la Sra. Ana Elvira Antolini en ese carácter. En consecuencia la Sra. Ana Gloria Antolini, de apellido materno Haure, DNI N° 29.001.862, nacida el 28 de enero de 1982, comerciante, casada en primeras nupcias con Ariel Muccilli, es la única administradora y representante de Exquisiteces SRL. Dra. Mónica L. Gesualdo (Secretaria).

\$ 50 493381 Feb. 13

ESG DILEC S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de Junio de 2022 de Esg Dilec S.A., se resolvió aumentar el capital social por \$ 5.000.000 (pesos cinco millones) hasta alcanzar la suma de \$ 5.100.000 (pesos cinco millones cien mil) mediante la capitalización parcial de las cuentas particulares de los socios, procediéndose a la consecuente reforma del artículo cuarto del estatuto de Esg Dilec S.A., el cual ha quedado redactado como sigue: Artículo Cuarto. El capital social es de Pesos cinco millones cien mil (\$ 5.100.000) representado por cincuenta un mil (51.000) acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550.

\$ 50 493366 Feb. 13

ESTABLECIMIENTOS SAN IGNACIO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Establecimientos San Ignacio S.A. CUIT: 30-55945309-5. Inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe el 15 de octubre de 1975, bajo el Tomo N° 72, Folio 5763 N° 280 y Tomo N° 79, Folio 1127 N° 53, de estatutos, sede social en Ruta 11 Km. 447 (3017), Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe. A los efectos del derecho de oposición de los acreedores se comunica que, por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/09/2022, se resolvió la reducción voluntaria del capital social, en los términos de los artículos 203 y 204 de la Ley N° 19.550, en la suma de \$ 46.742.583, de \$ 75.158.983 a \$ 28.416.400 cancelando \$ 46.742.583 acciones ordinarias de titularidad del accionista OPM Inversiones S.A. Montos anteriores a la reducción del capital: Activo: \$ 1.753.334.735..00; Pasivo: \$ 1.165.061.656,00; y Patrimonio Neto: \$ 588.273.078..00. Montos posteriores a la reducción del capital Activo: \$ 1.753.334.735,00; Pasivo: \$ 1.165.161.656; y Patrimonio Neto: \$ 588.173.078. Oposiciones en la sede social: Ruta 11 Km 447 (3017), Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe de 10:00 a 17:00 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/09/2022. Alejandro R. Albiñana Mat. 5983.

\$ 140 493445 Feb. 13

ELLIMAR SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Jorge Emilio Marzetti Argentino, D.N.I. N° 21.545.262 CUIT N° 20-21545262-0 , casado en primeras nupcias con Brstilo Julieta Mabel , y Carolina Lucia Marzetti, Argentina, D.N.I. N° 30.389.693 CUIT N° 27-30389693-2, divorciada , todos mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en Lisandro de la Torre N° 244 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, han celebrado una modificación del contrato social de Ellimar SRL CUIT N° 30-70920979-1 de renuncia y designación de gerente y de prórroga del plazo de duración, por medio del cual a) El Sr. Emilio Marzetti CUIT N° 20-05998601-6 renuncia a su condición de Gerente de la sociedad Ellimar SRL. b) La administración, dirección, representación legal de la sociedad será ejercida por los Sr. Jorge Emilio Marzetti CUIT N° 20-2154262-0 y de la Sra. Carolina Lucia Marzetti CUIT N° 27-30389693-2 en su carácter de socios Gerentes, quienes obligaran a la sociedad firmando en forma individual. Deberán anteponer a su firma personal el aditamento de Socio gerente, y será válida para toda clase de actos y contratos atinentes a la sociedad, que no sean notoriamente extraños al objeto social. c) Se conviene prorrogar por veinte (20) años el plazo de duración de dicha sociedad, el que según consta en el contrato social- vence el 7 de junio de 2025.

\$ 90 493408 Feb. 13

FERRONATO VIDRIOS

Y SISTEMAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por está así dispuesto en autos caratulados FERRONATO VIDRIOS Y SISTEMAS S.R.L. s/Designación de gerente; Expte. N° 2874 año 2022, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe, que según Acta de Socios del 28 de Septiembre de 2022, se designa como socio gerente al Sr. Leonardo Raúl Ferronato, CUIT N° 20-23160549-6, con domicilio en Riobamba 8610 Santa Fe, quien ya se venia desempeñando en dicho cargo, y renueva su mandato por tres ejercicios de acuerdo a lo establecido en el estatuto social, es decir hasta la fecha de la reunión que trate el balance que cierra el 30/09/2025. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 493362 Feb. 13

FABRICACIONES INDUSTRIALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales Ley 19.550, se hace saber la prórroga de duración - Aumento del Capital Social de Fabricaciones Industriales S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-66044015-8, dispuesta por instrumento de fecha 5 de Diciembre de 2022, de acuerdo a lo dispuesto por los únicos socios gerentes Enzo Amadeo Galassi y Silvia María Pavani quienes deciden modificar el contrato social:

Cláusula Cuarta: Duración: Se fija en el término de 40 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde 11 de Diciembre de 1992, de tal forma que el vencimiento de la misma operará el 11 de Diciembre de 2032.

Cláusula Quinta: Capital Social e Integración: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 750.000) dividido en Mil quinientas (7.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Enzo Amadeo Galassi, (3.750) cuotas, o sea la suma de \$ 375.000; Silvia María Pavani (3.750) cuotas, o sea la suma de \$ 375.000.

Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto fueren modificadas por el presente.

\$ 65,83 493393 Feb. 13

GRIMACO S.R.L.

ADJUDICACIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación. Dentro de los autos caratulados GRIMACO S.R.L. s/Adjudicación de cuotas por liquidación sociedad conyugal; Expte. Nº 126/2023 (CUIJ Nº 21-05531205-9), los socios han acordado por Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2022,10 siguiente:

Adjudicación Cuotas Sociales por Liquidación Sociedad Conyugal: Ambos socios acordaron liquidar en forma parcial la sociedad conyugal habida entre ambos, y adjudicarse las cuotas sociales gananciales que tienen y les corresponden en la sociedad Grimaco S.R.L.; adjudicándose Marcelo Oscar Raffo, en plena propiedad las 375.250 (trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) cuotas sociales gananciales y adjudicándose Laura Virginia Chaillou, en plena propiedad las 19.750 (diecinueve mil setecientos cincuenta) cuotas sociales gananciales. Por lo que la cláusula Quinta del Contrato Social, no es modificada, quedando redactada de la siguiente forma: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (Pesos Cuatrocientos Mil) dividido en 400.000 (cuatrocientos mil) cuotas de Pesos 1 (\$ 1) cada una, siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Marcelo Oscar Raffo suscribe 380.000 (trescientos ochenta mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una, que importan la suma de \$ 380.000 (pesos trescientos ochenta mil), y la socia Laura Virginia Chaillou suscribe 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una, que importan la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil).

En lo demás los socios ratifican y confirman expresamente todas las cláusulas y condiciones del contrato social y sus modificatorias que no hubieran sido modificadas expresamente por este acto.

\$ 70 493446 Feb. 13

**GERENCIAR SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados GERENCIAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Modificación al contrato social; Expte. Nº 21-05209082-9 que se tramitan por ante el registro público del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la 1ª nominación de Santa Fe, se hace saber: En la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia del mismo nombre, el día 31/03/22, se reunieron Omar Pablo Theiler, argentino, abogado, DNI Nº 11.316.383 CUIT Nº 20-11316383-7, con domicilio en calle Ricardo Aldao Nº 1524 de esta ciudad; Griselda Mariel Knafel, Argentina, empresaria. DNI Nº 23.002.521, domiciliada en calle Las Heras Nº 6045 de esta ciudad, soltera: ambos manifiestan y declaran ser los únicos socios de la firma Gerenciar SRL (CUIT Nº 33-70840373-9), con sede en calle La Rioja 2535 de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, bajo el Nº 900, al folio 250 del Libro 15 de SRL (L:5975) siendo Griselda Mariel Knafel su socia Gerente. Ambos, conjuntamente con Noelia Jazmín Knafel, argentina, DNI Nº 42.758.441, con domicilio en calle Las Heras Nº 6045 de esta ciudad, celebraron de mutuo y común acuerdo un contrato de cesión de cuotas de capital de la Sociedad; en donde el Cedente, Omar Pablo Theiler, cede y transfiere a Griselda Mariel Knafel y Noelia Jazmín Knafel, Cesionarias, en igual proporción, sin reserva ni limitación alguna, a favor de cada Cesionario, veinticinco (25) cuotas de capital pesos 120 con 00/00 (\$ 120,00), cada una, representativas de pesos seis mil con 00/00 (\$ 6.000,00) de las cuales hasta la fecha de celebración del contrato era titular de la sociedad, transfiriendo cincuenta (50) cuotas de capital que representan la totalidad de su participación en la sociedad, con todos los derechos, acciones y obligaciones que hasta la fecha poseyera como socio. Los cesionarios aceptaron la cesión de cuotas de capital que por dicho acto se instrumentaron a favor de ambos y en iguales proporciones y en conjunto abonaron al cedente, en total, la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), que el cedente recibió de conformidad. Asimismo, quedó manifestado que a partir de la inscripción de la cesión ante el Registro Público, el Señor Omar Pablo Theiler, queda desvinculado totalmente de la sociedad no teniendo derecho alguno y ajeno a toda responsabilidad presente o futura emergente de los negocios u obligaciones que puedan surgir del desarrollo de las actividades de la sociedad. Como consecuencia derivada del contrato de cesión de cuotas de capital, se resolvió modificar el artículo 5º del Contrato Social de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00), divididos en cien (100) cuotas de pesos ciento veinte con 00/00 (\$ 120,00) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Griselda Mariel Knafel suscribe setenta y cinco (75) cuotas de capital representativas de pesos nueve mil con 00/00 (\$ 9.000,00); y Noelia Jazmín Knafel veinticinco (25) cuotas de capital representativas de pesos Tres Mil con 00/00 (\$ 3.000,00). El capital puede ser aumentado por decisión de los socios, de acuerdo a la proporción de capital que en ese momento posea cada uno debiendo prorratear entre ellos las cuotas asignadas a aquellos socios no interesados en acrecer su participación.

Santa Fe, 03 de Febrero de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 493432 Feb. 13

JAP SRL

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: JAP SRL s/Designación de gerentes; CUIJ N° 21-05210047-7 - Año 2022, que se tramitan por ante el Registro Público a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad denominada JAP S.R.L. se ha efectuado designación de gerente a favor del Sr. Mauro Alejandro Pinasco, argentino, casado, D.N.I. N° 25.410.453, domiciliado realmente en San Genaro, provincia de Santa Fe. Atento la designación efectuada corresponde modificar la cláusula Sexta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: Sexta: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la afirma social, estará a cargo del socio Sr. Mauro Alejandro Pinasco, a quien se designa gerente, quien usará su firma particular precedida de la denominación JAP S.R.L., que estampará en sellos o de su puño y letra. La remoción y nombramiento de gerentes se efectuará por unanimidad de votos en reunión de socios. La sociedad para su desenvolvimiento y por medio de su/s socio/s gerente/s, en la forma antes expresada o de sus representantes legales podrán sin más limitación que las que impongan los intereses sociales y el presente contrato, otorgar cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarias, pudiendo al efecto contratar con particulares, bancos privados, mixtos, oficiales, comprar, vender, hipotecar inmuebles, librar y endosar prendas, suscribir como libradores y endosantes pagarés, cheques, giros, letras, celebrar contratos de locación como locadora o locataria, por los precios, plazos o condiciones que convengan, dar y tomar dinero en préstamo con las garantías que resulten necesarias, realizar cualquier clase de gestiones ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales, municipales y comunales, contratar seguros, comparecer en juicios, por sí o por medio de apoderados, conferir poderes especiales y generales, formar parte de otras sociedades comerciales y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que todas las facultades enumeradas precedentemente son de carácter enunciativo y no limitativo. Los gerentes no podrán usar la firma en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías a terceros, ni en negocios ajenos al giro de la sociedad.

Santa Fe, 2 de Diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 493441 Feb. 13

LISANDRO ENRIQUE GOMEZ S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACION

Publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe.

El Sr. Lisandro Enrique Gómez, D.N.I. N° 28.881.242, CUIT 20-28881242-0, y la Sra. Nicoli Marcela

Mónica, D.N.I. N° 24.832.272, CUIT 27-24.832.272-7, todos mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en Jorge Newbery N° 84 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, han celebrado un contrato de MODIFICACION DE LA DENOMINACION DE LA SOCIEDAD, LISANDRO ENRIQUE GOMEZ CUIT 30717236331 por medio del cual:

a) se decide modificar la denominación de la sociedad por resultar extensa y poco practica en el ejercicio de la actividad.

b) Como consecuencia de de esta modificación la cláusula PRIMERA del contrato social queda redactada de la siguiente manera: A partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará bajo la denominación: LISANDRO E. GOMEZ S.R.L..

\$ 75 493407 Feb. 13

MARYBETT S.A.S.

DISOLUCION

Se hace saber que en Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 30 de septiembre de 20219 en la sede social de Marybett S.A.S. (CUIT 33-71697634-9) con Estatuto Social inscripto al Tomo 101 Folio 4273 Nro. 739 de Estatutos del Registro Público de Comercio, sita en calle Córdoba 1643 Local 00-16 de Rosario, por reunión de socios Nro. 2 se reúnen la totalidad de los socios de la referida sociedad, llamados Beatriz Mercedes Bertuccelli, DNI 18.215.381, CUIT 27-18215381-3, argentina, casada, nacida el 02-03-1967, comerciante, con domicilio en calle Bv. Oroño 41 Bis Piso 16 de Rosario, titular de 750 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$100 cada una y con derecho a un voto por acción, Marcela Margarita Gentile, DNI -14.684.422. CUIT 27-14684422-2, argentina, nacida el 09/05/1962, abogada, con domicilio en calle Tucumán 951 Piso 1 Depto "A" de Rosario, titular de 250 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$100 cada una y con derecho a un voto por acción y de común acuerdo aprueban el balance general por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021, acuerdan no asignar honorarios al Administrador titular y aprueban que queden resultados no asignados según los números propuestos. Asimismo por reunión de socios Nro. 3 de fecha 29 de julio de 2022, las socias mencionadas precedentemente resuelven la disolución de la referida sociedad por cuestiones personales, designando como liquidadora de la misma a la Sra. Beatriz Mercedes Bertuccelli, ya que es la socia administradora.

Publíquese por un día. Rosario, 6 de febrero de 2023.

\$ 60 493400 Feb. 13

NOBANO S.R.L.

CONTRATO.

1. Integrantes de la sociedad: BALLESTEROS GUILLERMO ENRIQUE, nacido el día 06 de junio del año 1967 DNI 18.243.407, argentino, casado en segundas nupcias con la Sra. Lorena Beatriz Notta, DNI 23.789.858, de profesión técnico electricista, domiciliado en calle El Rosedal 2740 de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia de Santa Fe; El Sr. CLAUDIO ROBERTO NOTTA, argentino, nacido el 12 de febrero del año 1980 DNI N° 27.937.858, casado en primeras nupcias con Cecilia Marcela Troilo DNI N° 26.877.557, empleado domiciliado en calle Panamá N° 463 de Roldan, Santa Fe, y la Sra. LORENA BEATRIZ NOTTA, nacida el día 18 de marzo del año 1974, argentina casada en primeras nupcias con Guillermo Enrique Ballesteros DNI 18.243.407, de profesión abogada, domiciliada en calle El Rosedal N° 2740 de Granadero Baigorria, Pcia de Santa Fe.

2. Fecha del instrumento de constitución. 16/01/2023.

3. Razón social. NOBANO SRL

4. Domicilio. El Rosedal 2740 Granadero Baigorria.

5. Objeto social. Explotación comercial de negocios del ramo bar, confitería, cafetería, pastelería, restaurant, heladería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos relacionados a la gastronomía.

6. Plazo de duración. Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el registro Público de comercio,

7. Capital social. \$1.000.000,00 (un millón)

8. administración y fiscalización. A cargo de los socios Lorena Beatriz Notta ' Claudio Roberto Notta, en carácter de gerentes.

9. Organización de la representación. Los socios gerentes obligaran a la sociedad, usando su firma precedida de la razón social y con el aditamento "Socio gerente".

10. Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 493355 Feb. 13

REAL MARKET S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en Rosario, a los 11 días del mes de enero de 2022, por Asamblea General Ordinaria (Acta Nro. 3) realizada en la sede social de Real Market S.A. (CUIT 30-71639980-6) sita en calle Italia 42 Piso 3 de Rosario, Provincia de Santa Fe, se reúnen los accionistas de dicha

sociedad llamados Diego Matías Dondo, DNI 26.642.294, CUIT 20-26642294-7, argentino, nacido el 20-07-1978, Contador Público Nacional, casado, domiciliado en calle Brown 1851 Piso 2 de Rosario, Bruno Martín Dondo, DNI 27.935.410, CUIT 23-27935410-9, argentino, nacido el 25/02/1980, comerciante, domiciliado en calle Entre Ríos 729 Piso 6 de Rosario, Baltasar Jeremías Caldo, DM 25.854.919, CUIT 20-25854919-9, argentino, nacido el 14/04/1977, comerciante, domiciliado en calle Dorrego 79 Piso 14 de Rosario, Carlos Nahuel Caputto, DNI 23.228.357, CUIT 20-23228357-3, domiciliado en calle Crespo 2060 de Rosario y Germán Francisco De Vincenzo, DNI 22.3 00.861, CUIT 20-22300861-6, argentino, nacido el 20/12/1971, Ingeniero Civil, domiciliado en calle Córdoba 1565 Piso 6 "A" de Rosario, quienes representan el 100% del capital social, y de común acuerdo resuelven proceder a la renovación del Directorio, designando Directores titulares de la mencionada sociedad por el término de tres ejercicios a los Sres. Diego Matías Dondo, DNI 26.642.294, Baltasar Jeremías Caldo, DNI 25.854.919 y Germán Francisco De Vincenzo, DNI 22.300.861 y como Director Suplente al Sr. Bruno Martín Dondo, DNI 27.935.410. Asimismo resuelven designar como Síndico titular de la referida sociedad al Sr. José Luis Planes, DNI 27.245.224, CUIT 20-27245224-6, con domicilio especial en calle San Martín 501 de Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y como Sindico suplente al Sr. Juan José Dondo, DNI 10.866.020, CUIT 20-10866220-29 con domicilio especial en calle Italia 42 Piso 3 de Rosario, quién presente en este acto acepta el cargo. Rosario, 6 de Febrero de 2023.

§ 70 493401 Feb. 13

**SERVICIOS DE GRÚAS Y
LOGÍSTICA BELLANDI S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: NANCY CECILIA BALLATORE, argentina, viuda en primeras nupcias de Oscar Bellandi, comerciante, nacida el 12-05-1957, cuit 23-13028586-4; titular del documento nacional de identidad (DNI) número 13.028.587, con domicilio real en calle Sarmiento 838 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe; DAIANA SOLEDAD BELLANDI, argentina, casada en primeras nupcias con Emiliano José Matteucci, analista de relaciones laborales, nacida el 15-02-1989, cuit 27-34023876-7, titular del documento nacional de identidad (DNI) número 34.023.876, con domicilio real en calle Sarmiento 838 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe; y ELIANA NOEMI BELLANDI, argentina, casada en primeras nupcias Leandro Fabián Gonzalez, ingeniera ambiental, nacida el 21-09-1983, cuit 27-30208399-9, titular del documento nacional de identidad (DNI) número 30.208.399, con domicilio real en calle Sarmiento 8368 de la ciudad de Arroyo Seco.

Fecha constitución del instrumento: 16 Noviembre de 2022

Denominación Social: SERVICIOS DE GRÚAS Y LOGISTICA BELLANDI S.R.L. Domicilio Social: Sarmiento 838 - Arroyo Seco (Santa Fe)

Objeto Social: Servicios de grúas para auxilios y remolques para todo tipo de vehículos; livianos o pesados, camiones y/o colectivos y logística en transporte general de cargas en el territorio nacional.-

Plazo de Duración: 5 años a partir de la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio.-

Capital Social: \$510.000 correspondiendo a la socia Nancy Cecilia Ballatore la suma de \$170.000, a la socia Daiana Soledad Bellandi la suma de \$170.000 y a la socia Eliana Noemí Bellandi la suma de \$170.000.-

Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: a cargo de Daiana Soledad bellandi, con duración por el plazo de vigencia de la sociedad.-Organización de la representación legal: A cargo de la socia gerente.-

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Fecha del Instrumento del Aumento de Capital Social: 16 Noviembre de 2022.-Aumento del Capital Social: Se aumenta en la suma de pesos doscientos setenta mil (\$270.000), dividido en dos mil setecientas (2.700) cuotas sociales por un valor nominal de pesos cien (\$100), cada una de ellas, las que son suscriptas por partes iguales por las socias, correspondiéndole a la socia NANCY CECILIA BALLATORE la cantidad de novecientas (900) cuotas sociales, por un valor de pesos noventa mil (\$90.000); la socia DAIANA SOLEDAD BELLANDI la cantidad de novecientas (900) cuotas sociales, por un valor de pesos noventa mil (\$90.000) y la socia ELIANA NOEMI BELLANDI la cantidad de novecientas (900) cuotas sociales, por un valor de pesos noventa mil (\$90.000).- Las cuotas sociales indicadas, son integradas de la siguiente forma: A) En este acto el veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$67.500); y B) el saldo dentro del término de dos (2) años contados a partir de la inscripción del presente por ante el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 90 493411 Feb. 13

SOL DE FUNES S.R.L.

SUBSANACIÓN

Se comunica que con fecha 21 de Enero de 2023 se inició trámite de subsanación de SOL DE FUNES SC CUIT: 30-708931116, para convertirse en SOL DE FUNES S.R.L.

En reunión de socios de fecha 15 de diciembre de 2022, se reúnen los señores MARIELA NAVEIRA, argentina, soltera, nacida el 07/11/81, domiciliada en Avda. Córdoba 2643, Funes, DNI 29.140.453, CUIT 27-29140453-2 de profesión comerciante, de estado civil soltera; GABRIEL ENRIQUE CORDIVIOLA, argentino, casado con Silvana Marlene Palmero, nacido el 19/12/58, domiciliado en B. Pérez Galdós 520, Rosario, DNI 12.823.021, CUIT 20-12823021-2, de profesión comerciante; y CARLOS ALBERTO MOLFINO, argentino, casado, nacido el 04/09/57, domiciliado en Avda. Francia 1037, Rosario, DNI 12.124.700, 20-12124700-4 de profesión comerciante, de estado civil casado con Adriana Belkis Covacevich.

Primera: La sociedad que operara bajo la denominación de SOL DE FUNES SOCIEDAD CIVIL, pasará a denominarse "SOL DE FIJNES S.R.L."

Segunda: La sociedad mantendrá el objeto social de su antecesora: La administración de establecimientos educativos en todos sus niveles

Tercera: La duración de la sociedad será de veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: calle José Ingenieros 2610 de Funes (entre las calles Galindo y Estado de Israel), pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Quinta: El capital social se establece en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-), dividido en cien (100) cuotas de pesos cinco mil (\$ 5.000.-) cada una, las cuales son totalmente suscriptas e integradas por los socios en la forma siguiente: Mariela Naveira veinticinco (25) cuotas, Gabriel Enrique Cordiviola veinticinco (25) cuotas y CARLOS ALBERTO MOLFINO cincuenta (50) cuotas. La integración total de las cuotas surge de un balance especial realizado a la fecha y puesto a disposición de los socios, quien luego de un análisis pormenorizado aceptan por unanimidad.

Sexta: Se acuerda por unanimidad que el socio CARLOS ALBERTO MOLFINO ejercerá la gerencia del órgano administrativo, con todas las facultadas que se otorgan en el contrato social, y los eventuales sucesores serán electos con mayoría de capital

Séptima: El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de diciembre de cada año

Octava: Las utilidades, previa deducción de la reserva legal, se distribuirán en proporción al aporte de cada socio. Las pérdidas se distribuirán en igual proporción.

Novena: Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 80 493388 Feb. 13

SU TAXI S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 03 de Febrero de 2023. SOCIOS: FERNANDO JORGE LANGE, argentino, DNI 20.264.606, CUIT N° 23-20264606-9, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Cristina Susana Ester Colombo, nacido el 26 de Marzo de 1968, con domicilio calle Sorrento 983 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y CRISTINA SUSANA ESTER COLOMBO, argentina, D.N.I. N°21.722.731, CUIT N° 27-21722731-9, comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Fernando Jorge Lange, nacida el 14 de Septiembre de 1970, con domicilio en calle Sorrento 983 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe. DENOMINACION: "SU TAXI S.R.L.". DOMICILIO: Marull 972, de la ciudad de Rosario. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios de intermediación y despacho de solicitudes de transporte de pasajeros, a través de aplicaciones y herramientas informáticas, B) Servicios de seguimiento, localización y logística vehicular, así como la provisión, alquiler o venta de equipos relacionados. C) Desarrollo y comercialización de software reativo al transporte. D) Servicios de transporte en general y en especial servicio de transporte de pasajeros u objetos y mensajerías, ya sea con vehículos propios o de terceros. Todos los actos y contratos

que su objeto social permite realizarlos en el país, podrán ser realizados en el extranjero. La sociedad no podrá realizar ningún acto en beneficio exclusivo de alguno de los socios o de terceros, cualquiera de los actos realizados violando esta prohibición, serán nulos de nulidad absoluta y no podrán obligarla, aunque obligaran al socio que se extralimito en su mandato y se considerara casual de exclusión de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Duración: 20 (Veinte) años. CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000.- (Pesos quinientos mil). DIRECCION ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, La representación y los negocios de la sociedad estarán a cargo de un gerente designado por los socios, designándose en este acto y aceptando su cargo el Sr. FERNANDO JORGE LANGE.

Ejercicio Comercial: 31 de Enero de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

\$ 60 493413 Feb. 13

TEGEMA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición de la administración de "TEGEMA S.A.", C.U.I.T. N° 30-71175300-8 designada por asamblea de fecha 24 de Enero de 2023:

Titulares: PRESIDENTE:

- EDUARDO MOISES LEVI, argentino, titular del D.N.I. N° 10.630.007, C.U.I.T. N° 20-10630007-1, casado en primeras nupcias con Liliana Luisa Tidball, nacido en fecha 07/02/1953, domiciliado en calle España N° 1147 Piso 11 Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero;

Vicepresidente:

- MAURO ARIEL LEVI, argentino, titular del D.N.I. N° 31.068.708, C.U.I.T. N° 20-31068708-2, soltero, nacido en fecha 20/07/1984, domiciliado en calle 9 de Julio N° 29, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión licenciado en economía.

Suplentes:

Directores Suplentes:

- GERMÁN ANDRÉS LEVI, argentino, titular del D.N.I. N° 32.735.316, C.U.I.T. N° 20-32735316-1,

soltero, nacido en fecha 23/01/1987, domiciliado en calle 9 de Julio N° 29, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

- LILIANA LUISA TIDBALL, argentina, titular del D.N.I. N° 11.447.835, C.U.I.T. N° 27-11447835-6, casada en primeras nupcias con Eduardo Moisés Levi, nacida en fecha 23/03/1955, domiciliada en calle 9 de Julio N° 29, de profesión odontóloga.

\$ 50 493358 Feb. 13

TRUCKSTORE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio de TRUCKSTORE S.A. designada por asamblea de fecha 19 de noviembre de 2022 por tres ejercicios: Presidente:

Raúl Manuel Coma, argentino, nacido el 05 de diciembre de 1952, D.N.I. 10.778.959, C.U.I.T. 20-10778959-7, casado, comerciante, domiciliado en la calle Salta 1165 piso 8 de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente:

Carmen Margarita Chau, argentina, nacida el 27 de junio de 1946, D.N.I. 5.448.550, C.U.I.T. 27-05448550-1, casada, comerciante, domiciliada en la calle Salta 1165 piso 8 de la ciudad de Rosario.

Director Titular:

María Cecilia Coma, argentina, nacida el 17 de noviembre de 1981, D.N.I. 29.001.532, C.U.I.T. 23-29001532-4, casada, contadora pública, domiciliada en la calle Av. Real 9191 de la ciudad de Rosario.

Director Titular:

Federico Raúl Coma, argentino, nacido el 28 de julio de 1979, D.N.I. 27.515.528, C.U.I.T. 20-27515528-5, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Salta 1165 piso 8 de la ciudad de Rosario.

Director Titular:

María Inés Coma, argentina, nacida el 12 de mayo de 1983, D.N.I. 30.155.127, C.U.I.T. 23-30155127-4, casada, arquitecta, domiciliada en la calle Schweitzer 8849 piso 5 de la ciudad de Rosario.

Director Suplente:

Juan Carlos Morandini, argentino, nacido el 02 de febrero de 1946, D.N.I. 6.063.247, C.U.I.T. 20-6063247-3, casado, empleado, domiciliado en la calle Santa Fe 7109 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 493416 Feb. 13

ZUM ZUM S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados ZUM ZUM S.A., en Expte. N° 687/2022, de trámite por ante el Registro Público de Venado Tuerto se hace saber:

1) Fecha de Instrumento Constitutivo: 21 de noviembre de 2022

2) Integrantes de la Sociedad: TERESITA ANA FILIPPETTI de nacionalidad argentina, estado civil casada, DNI 10.886.640, CUIT 27-10886640-9, nacida el 10 de octubre de 1954, con domicilio en calle López N° 576 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión productora agropecuaria; y MARÍA SUSANA FILIPPETTI de nacionalidad argentina, estado civil divorciada según Oficio N° 665 de fecha 27-08-1.992 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Distrito N° 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, DNI 11.738.079, CUIT 27-11738079-9, nacida el 30 de marzo de 1958, con domicilio en calle 25 de mayo N° 1065, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión productora agropecuaria

3) Denominación social: ZUM ZUM SRL.-

4) Domicilio: Maipú N°144 de la localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe, CP 2601

5) Duración: cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

6) Objeto social: a) AGROPECUARIAS: explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propios y de terceros, incluyendo los frutícolas, vitivinícolas, forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de todo tipo de hacienda y animales de granja; de sus productos y subproductos; arrendamientos de inmuebles rurales o urbanos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación, pulverización hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, así como también la industrialización y comercialización de los productos y subproductos derivados de estas actividades; para consumo humano o animal; prestación de servicios agropecuarios tales como movimiento de suelo, arada, siembra, laboreos, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y la prestación de servicios técnicos en general vinculados con la actividad agrícola ganadera;

b) GANADERA: producción, cría, engorde, engorde a corral (feedlot), comercialización, distribución, importación y exportación, servicio de hotelería, internada y reproducción de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, laboreos de granja, avicultura, apicultura y piscicultura, prestación de servicios profesionales en la explotación ganadera en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros;

c) TRANSPORTE: Transporte por carretera y combinado en toda su extensión y con cualquier

modalidad, transporte de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales, mercancías peligrosas, hidrocarburos, productos químicos, sustancias alimenticias en general, muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Prestación de servicios auxiliares y complementarios, al transporte en general, comprendiendo lo referido a agencias de transporte, comisionistas, transitorios, almacenajes, consignaciones, gestiones relacionadas con Aduana, importación y exportación, fletamentos, talleres de reparación de vehículos, estaciones de servicio, compraventa de mercaderías, maquinaria, vehículos y contenedores, compraventa de accesorios, repuestos y neumáticos. Explotación de camiones, tractores, remolques, semirremolques, contenedores y toda clase de vehículos y maquinaria.

d) INMOBILIARIAS: Actividades por cuenta propia: la compra, venta, permuta, explotación, y administración de bienes inmuebles propios, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, arrendamiento de inmuebles propios y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal.

e) FINANCIERAS: Mediante todo tipo de operaciones financieras, así como toda clase de créditos con o sin garantías, constituir, reconstituir, dar o tomar hipoteca, prendas, fianzas, u otras garantías reales, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas públicas o privadas, o sociedades existentes o a constituirse, nacionales o extranjeras, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, sea con particulares, Bancos oficiales, privados o mixtos y la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras.

f) COMERCIALES: Por medio de la compra, venta, consignación, representación, permuta, comisiones, franchising activo o pasivo, leasing, concesión, depósitos, distribución, control, embarque y toda otra forma de interpretación comercial de los productos referidos anteriormente o de cualquier otra forma de explotación comercial de bienes de consumo o de capital, ya sean producidos por la empresa o no, como así también materias primas, maquinarias y cualquier otro bien relacionado a las anteriores.

g) IMPORTACION Y EXPORTACION: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de productos y servicios citados en los incisos precedentes, como así también maquinarias, materias primas y/o cualquier otro bien o servicio que se relacione con la actividad de la sociedad.

h) TRADING: Gestionar la identificación de oportunidades comerciales internacionales como Agentes de compras y Agentes de ventas. Realizar búsqueda de insumos y productos según especificaciones técnicas. Servicios al agro y a la industria. Acopio de cereales y ventas de insumos. Negocios agropecuarios y alimenticios: dedicadas a integrar los distintos actores del negocio: productores, industriales, multinacionales, ofreciendo los mismos. Proveedores de Insumos y maquinarias para agricultura y asesoramiento en nutrición de cultivos. Asesoría en la búsqueda de partners importadores. Todo conforme la legislación sobre la materia y la contratación de profesionales de la matrícula con incumbencia en los temas específicos.

Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras siempre que lo haga con fondos propios, y excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

7) Capital social: Lo constituye la cantidad de Un millón doscientos mil Pesos (\$ 1.200.000)

8) Administración y representación: De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 60 se resuelve por unanimidad designar como gerente de la Sociedad a:

- TERESITA ANA FILIPPETTI de nacionalidad argentina, estado civil casada, DNI 10.886.6401 CUIT 27-10886640-9, nacida el 10 de octubre de 1954, con domicilio en calle López N° 576 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión productora agropecuaria.

- MARÍA SUSANA FILIPPETTI de nacionalidad argentina, estado civil divorciada según Oficio N° 665 de fecha 27-08-1992 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Distrito N° 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, DNI 11.738.079, CUIT 27-11738079-9, nacida el 30 de marzo de 1958, con domicilio en calle 25 de mayo N° 1065, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión productora agropecuaria.

9) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.-

10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura. Venado Tuerto, 6 de Febrero de 2023.

\$ 383 493363 Feb. 13

ACERMA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de Rafaela, a cargo del Registro Público se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N°: 055 , Año 2022 ACERMA S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N: 23 de fecha 23 de Noviembre de 2022, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 31 de Julio de 2025, con prórroga automática hasta la fecha de realización de la Asamblea General de Accionistas correspondiente a dicho ejercicio comercial. Integran el Directorio: Presidente: Sr. Pablo Mario Laorden, DNI N° 17.514.748, Vice-Presidente: Sr. Andrés Ariel Laorden, DNI N° 16.031.230, Directora Titular: Sra. Cristina Menara, DNI N° 16.445.232, Directora Titular: Sra. Gabriela Menara, DNI N° 17.714.208, Directora Titular: Sra. Vanesa Elisabet Kuriger Bertero, DNI N° 24.411.695, Director Titular: Sr. Pablo Andrés Menara, DNI N° 24.411.637, Director Suplente: Sr. Luis Laorden, DNI N° 34.206.466. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 28 de Diciembre de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 90 493365 Feb. 13

VILA AGROPECUARIA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, Secretaria del Registro Publico de la ciudad de Rafaela, en Expte: N° 793 - Año 2022 hace saber que en fecha 17 de Agosto de 2022, a las 21:00 hs en la localidad de Vila, provincia de Santa Fe, en la sede social de Vila Agropecuaria - S.A. se reúnen en Asamblea General Ordinaria, los accionistas que representan parte del Capital Social de Vila Agropecuaria - S.A. que figuran en el Folio 20 del libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencias a Asambleas Generales N° 1, a fin de considerar el Orden del Día que se expresa en Convocatoria a Asamblea General Ordinaria convocada según Acta de Directorio N° 77 de fecha 13 de Julio de 2022, la cuál fue debidamente publicada por Edictos, y haciéndose de público conocimiento para los accionistas y terceros ajenos a la firma. Abierto el acto, se nombra Presidente de Asamblea al la Srta. Porta Maria Bárbara quien acepta el cargo y seguidamente manifiesta que, con debida anticipación, se ha puesto a disposición de los accionistas la documentación que establece el art. 67 de la ley 19.550 (t.o). Atento a que ningún accionista (que confirmaron su asistencia conforme lo dispone el Art.238 de la Ley 19.550) - opone objeción a la constitución del acto, el Sr. Presidente pone a consideración de la asamblea el Orden del Día: ...6º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio por el periodo estatutario de un (1) ejercicio económico: La Srta. Presidente manifiesta que, en cumplimiento de la cláusula novena del Estatuto de la sociedad, es necesario proceder a la elección del nuevo directorio teniendo en cuenta el vencimiento del mandato, previa determinación del número de personas que lo constituirán (titulares y suplentes) por el periodo de un año. No se considera efectuar cambio alguno determinando en uno el número de directores titulares e idéntica cifra el numero de suplentes. Por unanimidad, resulta electo como Director titular - Presidente la Srta. Porta María Bárbara, DNI N° 31.584.981, CUIT N° 27-31584981-6; como Vice Director - Vicepresidente el Sr. Villa Julio Cesar - DNI N° 10.940.213 CUIT N° 20-10940213-4; quienes duraran en los cargos para los cuales son designados/as por el nuevo periodo estatutario de un ejercicio, es decir, hasta la celebración de la asamblea que apruebe los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2022.

Rafaela, 03/02/2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 155 493431 Feb. 13
